

PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL: Informe Final

Facultad de Ciencia Política y RRH

U.N.R

Estudiante: Matías Grappa

Institución: Concejo Municipal de Rosario

Tutor Académico: Lic. Emilio Lo Valvo

Tutor Institucional: Concejala Norma López

Breve detalles de la práctica

Institución: *Bloque de Concejales Frente para la Victoria – Concejo Municipal de Rosario*

Demanda: *Colaboración en la elaboración y análisis de proyectos legislativos y/o estrategias legislativas.*

Tareas:

- *Elaboración de informes técnicos de análisis situacional sobre temáticas específicas a pedido del bloque.*
- *Participación en reuniones de bloques, en reuniones de comisiones, sesiones parlamentarias.*
- *Análisis de temas de agenda mediática y agenda pública, y relevamiento del tratamiento de temáticas de interés en medios locales.*
- *Relevamiento de actores relevantes, posicionamientos y análisis de escenarios.*

La práctica pre-profesional se desarrolló aproximadamente desde la primera semana de agosto hasta mediados del mes de diciembre ininterrumpidamente. Si bien dentro de los términos del convenio marco se estipulaba una dedicación de entre 4 y 6 horas-reloj semanales –esto es si calculamos la cantidad de horas totales sobre el plazo-, la dedicación semanal varió entre 10 y 12 horas-reloj semanales.

Sobre la Institución

Al tratarse de un ámbito legislativo de nivel local hay ciertas particularidades que hacen a su funcionamiento y ciertas dinámicas que merecen ser descriptas. La composición política o representativa del Concejo Municipal puede describirse como una situación dónde no existe mayoría automática por parte de ninguno de

los bloques, y donde puede observarse también una situación de fragmentación – de los 24 ediles que componen el cuerpo pueden agruparse en ocho bloques oficiales o bancadas, de las cuales algunos son unipersonales-.

En lo que respecta a los temas de interés o que son incumbencia del Concejo Municipal, puede verse claramente expresado tanto en su reglamento interno –en tanto norma máxima de funcionamiento-, como en las diferentes comisiones formadas con fines temáticos específicos.

Las temporalidades y las dinámicas de funcionamiento dentro del cuerpo se ven regidas por dos factores fundamentales. En primer lugar por la correlación de fuerzas existentes que dan lugar a juegos de negociación entre los diferentes bloques para expresar prioridades según intereses políticos. Y en segundo lugar por las agendas: tanto una agenda gubernativa expresada por las pautas y prioridades dispuestas por el ejecutivo municipal como por la agenda mediática establecida o expresada a través del conjunto de los diferentes medios de comunicación (fundamentalmente locales). De más está decir que los acontecimientos cotidianos y su significación política impactan y reconfiguran estrategias de los actores de esta institución.

A su vez debe tenerse en cuenta también la propia historicidad de la Institución en un entramado social concreto y complejo. Probablemente por su carácter local, el nivel de cercanía que se puede observar con la ciudadanía sea más alto que en los casos de un parlamento provincial o nacional. En este sentido se observa de manera interesante lo que sucede con la *representación*, que aparece permanentemente en juego dentro del discurso tanto de los representados como de los representantes.

Tareas Realizadas

Si bien este informe cuenta con un anexo donde figuran algunos de los productos realizados durante el transcurso de la pasantía, es necesario detallar algunas de las actividades realizadas.

En líneas generales mi inserción dentro del equipo de trabajo (obviamente ya constituido) fue dada por las directrices de los concejales del Bloque y por las necesidades circunstanciales. La elaboración de informes sobre temáticas (a modo de resumen detallado, con la mayor cantidad de información posible y sintetizando en la menor cantidad de líneas) fue una de las tareas frecuentes. Para ello era necesario, en primer lugar, estar informado sobre las principales noticias o sobre la agenda mediática local para entender la necesidad y el marco de los informes. En segundo lugar, la búsqueda de información concreta sobre la temática; tanto fuentes periodísticas como otra información pertinente para la realización de ese informe (estadísticas, estudios, investigaciones, ordenanzas, posicionamientos de los diferentes bloques, concejales y/o funcionarios públicos). En este sentido el desafío radicaba en poder presentar la temática del modo más sintético posible pero sin obviar los más puntos más importantes. Creo que en este punto la capacidad y las herramientas de análisis del futuro politólogo son las que se ponen en juego, es decir, poder ponderar y clasificar información sensible según el requerimiento.

Otra de las tareas que se incorporó como una rutina, y pensado en el trabajo en equipo y la colaboración con el equipo de asesores, fue la participación en dos comisiones observando y evaluando el cauce de los expedientes legislativos -tanto los presentados por el propio bloque como por los demás-. En función de la disponibilidad horaria y de las motivaciones personales, escogí la participación en la Comisión de Derechos Humanos y en la Comisión de Gobierno y Cultura (esta última posee un peso específico propio dado que casi todos los asuntos legislativos deben pasar por esta comisión).

Independientemente de las tareas asignadas y acordadas previamente, en todo momento se me dio la libertad de participar en las actividades y tareas que fueran de mi agrado, y en las que pudiese tener alguna injerencia de acuerdo a mi formación. En este sentido puede realizar colaboraciones dentro de la elaboración

concreta de proyectos. Algunas de estas cuestiones pueden visualizarse en el anexo y constatarse con algunos productos.

Finalmente una temática sobre la cual me interesé en particular, fue la problemática de los cuidacoches en la ciudad de Rosario y el debate por el uso del espacio público. Dentro de esta temática concreta, puede acercarme a varios debates tanto locales como en otras ciudades tanto de Argentina como del resto del mundo. Analicé también algunos estudios y experiencias tales como la de la ciudad de Montevideo donde existe una regulación integral de quienes ejercen la actividad de cuidacoches y su vínculo con el espacio público. Esta temática tenía la particularidad de aparecer y desaparecer de la agenda con cierta frecuencia, de acuerdo a sucesos o episodios que involucraran a la actividad de “trapitos”. Sin embargo, un punto a mencionar, era la escasa información con la que se contaba de la situación en la ciudad Rosario. Incluso esto podía verse reflejado en las dos propuestas de solución al problema que oscilaban entre la *Prohibición* y la *Regulación*. En ambos casos la justificación parecía escasa y el principal argumento utilizado por ambas posiciones se relacionaba con experiencias positivas o negativas en otras ciudades. En esta temática en concreto el Bloque no tenía tomada una posición unánime. Ante este escenario y con una iniciativa similar de otro bloque, mi propuesta fue nutrir de información a la institución. Para ello elaboré a modo de herramienta metodológica, una encuesta relativamente extensa que pudiese captar esa información faltante para un debate serio sobre la cuestión. Tomé como modelo una encuesta aplicada para un estudio sobre la temática de la Universidad Montevideo. Corregí, modifiqué y añadí preguntas en función de la información faltante y necesaria, obteniendo como producto final la encuesta que se adjunta en el anexo. La propuesta de esta encuesta fue bien recibida por el Bloque, que integraría un proyecto que encomendara al Ejecutivo Municipal la aplicación de dicha encuesta. Por cuestiones de agenda, finalmente no se realizó dicho proyecto pero quedó como producto del Bloque para una presentación futura. Además participé de una reunión específica de la temática - convocada conjuntamente por el Concejo y por autoridades del Ejecutivo

Municipal-, donde pude observar con claridad las posiciones de los diferentes bloques, del Ejecutivo Municipal y las propuestas con sus respectivos argumentos.

Sobre El Bloque y el Equipo De Trabajo

Dentro del Bloque del FPV –conformado por los Concejales Norma López y Roberto Sukerman-, pude encontrarme con un equipo de trabajo cuyas dinámicas de funcionamiento estaban claramente definidas y/o delineadas. En función de la pluralidad de comisiones del Concejo y de la multidimensionalidad de los asuntos legislativos, podría decirse que había áreas específicas a cargo de diferentes asesores según su incumbencia en cada área o su especialidad como profesionales. Podrían nombrarse al menos cuatro:

- Un Área Económica
- Un Área Sociológica
- Un Área de Planeamiento/Urbanismo
- Un Área Jurídica

Dentro de cada área había uno o más asesores que eran responsables de las mismas encargándose también de cubrir las comisiones vinculadas a cada una de ellas. Debe nombrarse además, la existencia de un asesor que coordinaba la acciones y estrategias legislativas en general, dándole mayor conexión a cada área. Lejos de tratarse de compartimentos estancos, cada una de estas secciones era interdependiente con las demás –al menos el enfoque multidimensional de trabajo en el bloque así lo determinaba y requería-.

En lo que respecta a demás asuntos administrativos –también vinculados a la labor legislativa-, quedaba a cargo de las secretarías del bloque que cumplían además la función de encargarse de los vínculos con el *afuera* de la propia Institución. En este sentido, gestionar las demandas del exterior es una tarea

destacada dentro del bloque ya que supone responder a las necesidades y a los pedidos que se establecen legítimamente por el propio vínculo de la *representación*.

Mi experiencia dentro de este equipo de trabajo fue positiva a mi entender. Tanto por el lado de las posibilidades de aportar una mirada sobre las temáticas, colaborar en la redacción de informes o proyectos (como lo establecía la demanda en un principio), como por las inmensas oportunidades de aprendizaje que me brindaron tanto los miembros del equipo, como los propios concejales. Puede decirse que hubo un interés real en colaborar con mi formación profesional y académica dentro de un ámbito cuyos tiempos son muchas veces escasos. Esto estaba atado también a mis intereses personales sobre ciertas temáticas en las que pude estar más inmerso que en otras.

Algunas reflexiones sobre la formación académica

Es difícil una valoración sobre este punto. En algunas instancias relacionadas con el análisis y la posibilidad de examinar diferentes proyectos en función de su contenido, sus viabilidades (técnicas y políticas), etc., la formación brinda herramientas conceptuales adecuadas –materias tales como Análisis Político, Sociología Sistemática, Teoría Política I,II y III, Sociología Política, Análisis de Políticas Públicas, Estructura Social Argentina-. El problema quizás radica en la propia complejidad del objeto de estudio del politólogo. Es difícil determinar herramientas metodológicas (vinculadas con las áreas de la propia carrera) que respondan con un mayor grado de especificidad a los problemas que se presentan. En determinados momentos –frente a los asesores del bloque-, me resultó difícil encontrar cuales eran las *incumbencias* propias. En este sentido la carrera plantea elegir temáticas de interés a lo largo del cursado en las que uno puede volverse “*más un especialista*” que en otras. Probablemente sea un problema frecuente en otras disciplinas dentro de las ciencias sociales. Quizás

algunas falencias pueda ser en las herramientas que utilizamos para presentar y organizar el conocimiento que puede producirse por el estudio de determinados temas. Siguiendo esto, el perfil de la Orientación Análisis Político parece preparar más al futuro egresado para la carrera académica que para su inserción en otro tipo de trabajos e instituciones.

Otro punto sobre el cual puede hacerse un balance crítico –y siguiendo con lo anterior-, es en la necesidad de poner más énfasis en el Área Metodológica o en las prácticas de investigación pero orientando un poco más sus objetivos para contribuir no sólo al producción de conocimiento como forma de acumulación a un campo específico, sino la posibilidad de llevar a cabo investigaciones a partir de demandas de instituciones concretas. Es decir, vincular más la capacidad de producir conocimiento con demandas externas pero en otros espacios más allá del de la práctica pre-profesional.

Quizás el punto más fuerte de la formación o del plan de estudios, en perspectivas de mi práctica, es a la conformación de una cosmovisión o un marco analítico y de elementos para legitimar los juicios analíticos. Sin embargo, y a pesar de ser un punto fuerte en la formación, entiendo que debería haber tener una mayor presencia la materias que brindan herramientas analíticas y dan el espacio a la reflexión tales como Análisis Político o Análisis de Políticas Públicas.

Algunas Conclusiones sobre el proceso

Las expectativas al comienzo de la práctica eran bastante buenas, sobre todo considerando que la institución no fue la que se acercó a la nuestra Facultad con una demanda específica o con la necesidad de incorporar algún estudiante avanzado con determinadas tareas, sino que a partir de mis propios intereses pude concretar el convenio con la misma. A pesar del optimismo inicial, algo que siempre mermaba el entusiasmo en el proceso era la falta de conocimientos técnicos específicos sobre la labor legislativa – que si bien el proceso de

aprendizaje se dio también en este aspecto-, el desconocimiento de algunas cuestiones jurídicas aparecía como una traba muchas veces ante iniciativas propias. A pesar de esto el área jurídica del bloque siempre estaba bien dispuesta a escuchar propuestas y cumplir un rol fundamental en mi proceso de aprendizaje. Quizás una posibilidad para suplir esta carencia –como propuesta a futuro-, sería la de incorporar algún espacio curricular sobre técnica legislativa.

Al final el proceso mis expectativas fueron ampliamente superadas. La supervisión y la inclusión en varios aspectos de la tarea legislativa –como relaté anteriormente-, fue mucho mayor de lo que esperaba. En este sentido creo que la inserción fue sumamente positiva, cumpliendo claramente por lo establecido en la demanda inicial. Si tuviera que resumir la experiencia diría que fue ampliamente positiva, y que hubo tanto espacios y momentos de aprendizajes propios, como colaboraciones reales al bloque, la labor legislativa y la posibilidad de aportar una mirada desde un punto de vista concreto y con herramientas propias de un futuro politólogo.

Como cierre del proceso sucedió algo inesperado que terminó por confirmar lo positivo de la experiencia y de la propia inserción. Al comenzar el mes de Diciembre de 2014, el Bloque me ofreció la posibilidad de formar parte del equipo de trabajo al momento de las Altas y Bajas del Personal Político Transitorio dentro del Concejo Municipal de Rosario. Acepté esta posibilidad, y actualmente desempeño alguna de las tareas anteriormente nombradas y otras nuevas dentro del Bloque. Puede finalizarse diciendo que toda la experiencia y su desenlace terminaron, a mi entender de la mejor manera posible.

ANEXO (cada producto está numerado al comienzo de su título).

(1) HERRAMIENTA METODOLÓGICA A LOS FINES DE REALIZAR RELEVAMIENTO DE CUIDACOCHE

1) DATOS BÁSICOS

Nombre Encuestado _____ Fecha Encuesta _____

Zona _____ Calle _____

Sexo _____ Edad _____ Estado Civil (opciones) _____ Hijos _____

En qué Barrio vive? _____

Dónde vive? _____ (opciones: *Casa Propia - Casa Familiar - Alquiler - Pensión - Refugios - En la Calle – Otros: _____*)

Último nivel educativo alcanzado:

- Primario Incompleto
- Primario Completo
- Secundario Incompleto
- Secundario Completo
- Universitario Incompleto
- Universitario Completo

2) ANTECEDENTES LABORALES

2.1) Además de cuidacoches, tuvo otro trabajo? (en caso de haber más de uno referirse al último)? SI NO

(si la respuesta es SI, pase a 2.2; si la respuesta es NO pase a 2.3)

2.2) Dónde ? _____ Qué tarea realizaba ? _____

A qué categoría pertenecía? ASALARIADO – CUENTAPROPISTA -PATRÓN

Cómo consiguió el trabajo ? _____ Cómo eran sus ingresos _____
(opciones: *muy bueno-bueno-regular-malo-muy malo*)

Cuánto tiempo trabajó ? _____ Hace cuánto tiempo dejó ese trabajo? _____

Por qué motivo no siguió en este trabajo ? _____

2.3) Además de cuidacoches, tiene otro trabajo? (si tiene más de uno, elegir el qué más tiempo le insume) SI NO

(si la respuesta es SI, pase a 2.4; si la respuesta es NO pase a 2.5)

2.4) Dónde ? _____ Qué tareas realiza ? _____

A qué categoría pertenece ? ASALARIADO – CUENTAPROPISTA – PATRÓN

Cómo consiguió el trabajo? _____ Cómo son sus ingresos _____

(opciones: *muy bueno-bueno-regular-malo-muy malo*)

Cuánto tiempo hace que ejerce este trabajo ? _____ Cuántas horas diarias le insume ? _____

2.5) Alguna vez buscó trabajo ? SI NO

(si la respuesta es SI, pase a 2.6; si la respuesta es NO pase a sección nº3)

2.6) Obtuvo trabajo alguna vez a partir de la búsqueda? SI NO

(si la respuesta SI, pase a sección nº3; si la respuesta es NO pase a 2.7)

2.7) Por qué cree que no obtuvo el trabajo ? (opciones)

- El salario que me ofrecían no era el que esperaba

- El horario no era acorde a mis posibilidades
- Me pedían más estudios de los que tenía
- Me pedían más experiencia de la dispongo
- Sentí que me discriminaron
- Otros Motivos _____

3) TRABAJO ACTUAL

Cuánto tiempo hace que trabaja en este lugar ? _____ Cuántas horas dedica por día ? _____

Antes hacía este trabajo en otro lugar ? SI NO Dónde ? _____

Cuántos días por semana trabaja ? _____

Realiza un horario fijo ? SI NOCuál? _____

Cuántas cuerdas tiene a su cuidado ? _____ Cuántos automovilistas atiende por día ? _____

Cuánto es su ingreso promedio diario ? _____

Cómo consiguió este lugar para trabajar ? _____

Cómo es su relación con los conductores? (opciones: *muy buena-buena-regular-mala-muy mala*)

Cómo es su relación con los vecinos de donde trabaja? (opciones: *muy buena-buena-regular-mala-muy mala*)

Cómo es su relación con otros cuidacoches ? (opciones: *muy buena-buena-regular-mala-muy mala*)

Se sintió alguna vez discriminado mientras realiza su trabajo? SI NO

Cuando tiene que ir al baño, qué hace? (opciones: *Le pide a un vecino –lo hace en la calle – va a algún baño público – va al baño de algún comercio –Otro: _____*)

4) SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

4.1) Es beneficiario de algún plan social o de algún tipo de asistencia estatal? SI NO

(si la respuesta es SI pase a 4.3; Si la respuesta es NO pase a 4.2)

4.2) Por qué motivo no es beneficiario o no recibe un plan social?

- No me interesa recibirlo
- No cumplo con los requisitos
- No sé cómo tramitarlo
- Otro motivo: _____

4.3) De cuál? _____

Conoce los planes sociales en general? SI NO Nombre al menos uno _____

4.4) Asistió a algún control médico durante este año? SI NO

Con qué frecuencia asiste a un médico? (opciones: *muy frecuentemente* – *frecuentemente* – *rara vez* – *nunca*)

Hace cuánto tiempo recibió la última atención médica? _____

5) CONCEPTO DEL SERVICIO QUE PRESTA

Usted entiende que el trabajo que hace es: (opciones: *Muy importante* – *Algo importante* – *Nada importante*)

Cuál es el servicio que usted entiende que realiza:

Cómo actúa usted en caso de constatar que un vehículo está siendo robado o dañado:

Cree que los dueños de los vehículos que cuida lo tratan con respeto? SI NO

6) PERSPECTIVAS FUTURAS

6.1) Le gustaría tener otro trabajo? SI NO

(si la respuesta es SI, pase a 6.3 ; si la respuesta es NO pase a 6.2)

6.2) Cuál de las siguiente razones tiene mayor importancia para que usted prefiera este trabajo a otro?

- Gano más dinero
- Es mejor trabajar sin Jefes
- No me molesta trabajar en la calle
- Tengo más libertad
- Manejo mis propios horarios
- Otros: _____

6.3) Cuándo fue aproximadamente la última vez que buscó trabajo? (opciones: *3 meses – 6 meses – 1 año – más de un 1 año – nunca buscó*)

(si la respuesta anterior fue: *3 meses, 6 meses, 1 año o más de un 1 año*; pase a 6.4)

6.4) Qué medios ha utilizado para buscarlo? _____

(2) Informe reunión cuidacoches con presencia de Seghezze (03/09/2014)

En un primer lugar Seghezze comentó que se estaba haciendo en líneas generales desde la Secretaría de Control (desde Enero para aquí). Se menciona el papel clave de Gendarmería en el control vehicular y de motos, y algunos resultados del control nocturno y del negocio de la noche (4200 actas labradas y 60 clausuras aproximadamente).

Luego se pasó a la cuestión cuidacoches de la cual la postura de Seghezze puede resumirse en la sig:

- Hay una decisión de abordar el tema desde el Ejecutivo (como parte de control del espacio público)
- Reconocen origen del problema como una problemática social a lo largo y ancho de Latinoamérica (45% Fuerza de Trabajo Informal en AL)
- Hay situaciones distintas que oscilan entre la vulnerabilidad y el abuso (a lo cual se lo podría abarcar con un amplio espectro de soluciones), pero que lo fundamental era controlar abusos en pos del vecino (es decir, no olvidar su costado social pero la idea del **control** es la que debe primar)
- Se hablo brevemente de la situación mayor abuso que (partidos de fútbol) y se mencionó las bajas denuncias realizadas a la GUM y a la Policía → En este sentido surgió la propuesta de articular con la línea telefónica 147 la posibilidad de hacer las denuncias
- Finalmente se mencionó como estrategia (en la que hubo un grado importante de consenso) ir *ganando terreno de a poco* (tiene el visto bueno el Programa Cuidacoches Solidarios como una forma de Regulación que puede aportar)

Por su parte el PRO volvió a plantear que la solución es la prohibición con los argumentos ya conocidos y expresados públicamente. Lo mismo ocurrió con Boasso respecto de sus proyectos de regulación (que tienen que ver con la identificación con pecheras y el registro) que puede contar con el apoyo de Cavallero por lo que se habló en la reunión.

Chale de la UCR se diferenció en general al plantear la complejidad del problema y la necesidad de diferenciar bien los distintos “tipos” de cuidacoches (diurnos – nocturnos – fútbol). En función de esto propuso un censo para recabar información (puede que en este sentido la idea de la **inclusión** como otra respuesta más dentro de las que deberían darse queda planteada a futuro).

En resumen la idea más fuerte de la reunión fue la de **regulación**, la cuestión es ver el **cuánto** y el **cómo**.

(3) Ordenanza izamiento de la Bandera de los Pueblos Originarios

VISTO

La importancia de conmemorar el 12 de octubre “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”.

Y CONSIDERANDO

Que resulta fundamental la necesidad de reconocer como parte integral de nuestra identidad nacional a los pueblos originarios.

Que es necesario resignificar la fecha del 12 de Octubre, apartándose de concepciones que plantean a esta fecha como descubrimiento o encuentro de culturas; ocultando uno de los mayores genocidios de la historia y en consonancia con el Decreto Nacional n° 1584/10 que reza *“Que, asimismo, se modifica la denominación del feriado del día 12 de octubre, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos.”*

Que es necesario llevar a cabo acciones que contribuyan a la visibilización de la lucha de los pueblos originarios por sus derechos expresados en el artículo n° 75 inciso n° 17 de nuestra Constitución Nacional.

Que el Monumento Nacional a la Bandera es el espacio público más propicio para expresar nuestra diversidad e identidad cultural.

Que otros países latinoamericanos reivindican su categoría de Estados Plurinacionales, reconociendo así la diversidad de los pueblos que habitan sus suelos.

Que el año pasado se sancionó la ordenanza n° 9119 que crea la Dirección Municipal de Pueblos Originarios.

Que de acuerdo a la ordenanza N° 8795/2011 que instituye el 21 de septiembre como “Día Municipal de la Paz” e incorpora el izamiento de la bandera de la Paz en el mástil del Monumento Nacional a la Bandera.

Que este cuerpo se ha comprometido en la defensa y reconocimiento de los derechos de los Pueblos Originarios y de la diversidad cultural.

Por lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente Proyecto,

ORDENANZA

Artículo 1°. Los días 12 de octubre hasta la finalización de la Fiesta Nacional de las Colectividades de cada año se realiza el izamiento de la bandera representativa de los Pueblos Originarios, en el mástil escolta del Monumento Nacional a la Bandera.

Artículo 2°. Se incorporará otras banderas de las comunidades originarias que así lo soliciten, en los mástiles auxiliares del Monumento Nacional a la Bandera.

Artículo 3°. Comuníquese con sus considerandos. -

(4)Declaración de Interés municipal del documental multimedia interactivo “Mujeres en Venta: Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina”

Expte. 218075

Comisión: Gob.

Aprobado sobre tablas 20/11/2014 – Decreto n° 42492

VISTO

El documental multimedia interactivo “Mujeres en Venta: Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina”.

Y CONSIDERANDO

Que el universo narrativo de “Mujeres en Venta” se compondrá de distintas piezas tales como Webdoc, mapa interactivo de mujeres desaparecidas, afiches y LED en la vía pública, spots para radio y Tv, documental televisivo para canal de aire, cortometraje de ficción y medios sociales para abordar la problemática de redes de tráfico de mujeres que son explotadas sexualmente.

Que Los DocuMedia son documentales multimedia interactivos producidos por la Dirección de Comunicación Multimedial de la Universidad Nacional de Rosario. Tienen como objetivo acercar a los usuarios narrativas hipermediales en torno a temas específicos de investigación periodística. Esta producción es un cruce entre el documentalismo, el periodismo de investigación, el periodismo de datos y participación de los usuarios.

Que el DocuMedia “Mujeres en Venta” de la UNR está dirigido por Fernando Irigaray, quien también compartió el guión con Anahí Lovato, la producción general estuvo a cargo de Gisela Moreno, con la participación en la producción periodística de Patricio Irisarri, Matías Loja, Marcelo Colman y Tomás Labrador. Además, la realización audiovisual es de Martín Pérez y Andrés Aseguiolaza.

Que vale recordar que hasta el momento se han producido cuatro DocuMedia, abordando las siguientes temáticas: el negocio ilegal de la droga y su entramado violento y mafioso en la ciudad (DocuMedia “Calles Perdidas” ganador del Premio Internacional de Periodismo “Rey de España” 2013 en la categoría Periodismo Digital, el trabajo de la Escuela Orquesta de Barrio Ludueña (DocuMedia “Vibrato”, finalista del Premio Nuevo Periodismo Iberoamericano, otorgado por Gabriel García Márquez), las problemáticas generadas a partir del boom de la construcción en Rosario (DocuMedia “Peligro, obras en construcción), y los humedales frente a la ciudad (DocuMedia “Migraciones”).

Que este DocuMedia aborda la temática de la trata de personas con fines de explotación sexual. Esta problemática implica que todos los días las redes de trata captan, engañan, someten, explotan, trafican y desaparecen mujeres.

Que el delito de trata de personas compromete distintas etapas con características específicas, en cada de las cuales actúan y operan actores con roles determinados.

Que este documental transmedia pretende exponer algunas historias narradas por los mismos protagonistas. Nos ofrece un relato vívido que muchas veces se tiñe con la crudeza de las experiencias de las víctimas de este delito. Mujeres víctimas, familiares, miembros de organizaciones que

luchas por esclarecer los distintos casos, funcionarios judiciales, legisladores miembros de las fuerzas de seguridad y especialistas en la temática abordan las disímiles aristas de uno de los delitos más complejos del contexto actual.

Que la exposición de datos que la investigación periodística arroja, confirman algunas presunciones y llevan luz sobre otros equívocos. La nacionalidad de las víctimas, el origen y el destino de las mismas, los métodos de captación y reclutamiento, las condiciones en que son explotadas, las modalidades y mecanismos que utilizan las redes organizadas, la legislación vigente que comprende este delito, los procesos judiciales, la asistencia a las víctimas rescatadas y la vinculación de la trata de personas con delitos complejos son algunos de los tópicos que esta producción comparte.

Que este documental transmedia interactivo fue producido gracias a la donación del importe del premio Rey de España 2013 – Periodismo Digital, entregado al #DCMteam por el DocuMedia “Calles Perdidas: el avance del narcotráfico en Rosario”.

Que este cuerpo se ha comprometido en la lucha contra la trata de personas a través de diversas normas y ordenanzas en tal sentido.

Por lo expuesto los concejales abajo firmantes eleva para su aprobación el siguiente Proyecto de:

DECRETO

Artículo 1. El Concejo Municipal de Rosario declara de interés municipal el documental multimedia interactivo “Mujeres en Venta: Trata de

personas con fines de explotación sexual en Argentina” de la Universidad Nacional de Rosario dirigido por Fernando Irigaray, quien también compartió el guión con Anahí Lovato, la producción general estuvo a cargo de Gisela Moreno, con la participación en la producción periodística de Patricio Irisarri, Matías Loja, Marcelo Colman y Tomás Labrador. El documental aborda la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual en nuestra ciudad, a través de los relatos de las víctimas, analizando desde distintas aristas las formas de captación, las rutas de la trata de personas, la explotación sexual y el rescate de mujeres sometidas.

Artículo 2. Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores del evento, con la transcripción del artículo 4° de la Ordenanza N° 7.986/06, que establece: “El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la Página Web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará

toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Artículo 3. Comuníquese con sus considerandos.

(5) Pedido de Informe por Falta de Agua Potable en Planetario Municipal de Rosario

VISTO

La falta de agua apta para consumo humano en el Planetario Municipal de Rosario “Luis C. Carballo”

Y CONSIDERANDO

Que el acceso al agua potable es un derecho humano que debe ser garantizado bajo toda circunstancia.

Que se trata de un espacio de concurrencia masiva.

Que garantizar condiciones de higiene y seguridad es una clara obligación del Municipio en sus dependencias.

Que se han recibido denuncias tanto de visitantes de este espacio, como de los trabajadores del mismo.

Que las fotos que se anexan en el expediente permiten verificar la situación.

Que mediante el expediente N°213.004 aprobado en el Decreto N° 41.273 se advertía sobre la falta de agua potable en el Parque Urquiza donde se encuentra el Planetario Municipal de Rosario “Luis C. Carballo”.

Por lo antes expuesto los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través la repartición que corresponda, remitirá en un plazo no mayor de 20 días, toda la información detalla a continuación sobre el Planetario Municipal de Rosario “Luis C. Carballo”:

- a) La fecha desde la cual esta dependencia no cuenta con el servicio de agua potable.
- b) Las razones por las cuales no se cuenta con el servicio de agua apta para el consumo humano.
- c) Qué obras se están realizando para solucionar este inconveniente.

Artículo 2°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, gestione en lo inmediato ante la empresa ASSA una solución alternativa para garantizar la provisión de agua apta para consumo hasta tanto se dé solución definitiva a la falta de servicio de agua potable en el Planetario Municipal de Rosario “Luis C. Carballo”.

Artículo 3°. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto N°41.273 mediante expediente municipal N° 25041/C.

Artículo 4°. Comuníquese con sus considerandos.

(6) Informe Presupuesto Participativo

Antecedentes

Como ya sabrán surgen en Porto Alegre en el año 1988. Algunos estudios que estuve buscando hablan particularmente bien de esta experiencia por las siguientes razones:

- 1) El triunfo de un partido progresista como el PT produce cierto arrastre que incentivó la participación y la legitimación del Presupuesto como herramienta.
- 2) La existencia de múltiples y fuertes organizaciones sociales que se articularon a esto garantizó en cierta medida la participación y el apoyo (como condición preexistente).
- 3) El avance de la globalización que tiende a deslegitimar y debilitar la capacidad de gobierno de los estados nacionales frente a lo cual la gestión de lo local tiende a fortalecerse como lugar de respuesta de demandas ciudadanas.
- 4) Y por último que la asignación presupuestaria oscilaba entre el 15 % y el 25%, con lo cual las decisiones tomadas con estas herramientas eran significativas en cuanto al gasto local.

Otro de los casos que se menciona internacionalmente es el de Montevideo donde fue una iniciativa del Frente Amplio.

El caso de Rosario aparece “como ejemplo” en varios artículos y menciones por ser la primer experiencia en Argentina y porque hay una presunción de que es llevado a cabo por una gestión “progresista” como en los otros casos.

Supuestos Teóricos

Los supuestos o las teorías que sustentan y legitiman esta herramienta tienen que ver con la construcción de ciudadanía -que pasa de **pasiva** en tanto sujeto de derechos políticos a **activa** que los ejerce efectivamente a partir de la participación en la toma de decisiones. Varios autores suponen que esto lleva al *empoderamiento* de la sociedad porque se moviliza y es capaz de organizar sus intereses y participar en la discusión pública en las prácticas asamblearias. Por supuesto que suponen una situación absolutamente ideal en la cual todos los participantes de la interacción y de los debates tienen la misma capacidad y la misma posibilidad de hacer valer su opinión a partir de su palabra. Es decir esto último olvida cuestiones como las posibilidades materiales y concretas de que se efectivice la participación de los vecinos (tiempo, interés en participar, militancia pasada, etc.)

Análisis según estudios

De lo que pude recoger algunas investigaciones en líneas generales esta herramienta fracasa en tres cosas fundamentales que se relacionan con los motivos de su aplicación:

- 1) No promueve la Participación Ciudadana
- 2) No promueve la Transparencia Fiscal
- 3) No promueve la Eficiencia Fiscal

Además resaltan las siguientes *condiciones previas* para que se obtener mayor éxito (*esto puede servir como guía a para ver en general posibles modificaciones*):

A. Voluntad política: el partido involucrado y, en especial, el alcalde y los oficiales encargados de llevar a cabo el Presupuesto Participativo deben estar comprometidos ideológicamente con la apertura de canales que permitan la participación ciudadana con miras a compartir la toma de decisiones.

B. Capital social: la comunidad local debe tener asociaciones civiles, preferiblemente dispuestas a participar en los asuntos municipales.

C. Personal competente: La administración municipal debe contar con empleados técnicamente calificados.

D. Tamaño reducido: el municipio, o al menos el distrito usado para la toma de decisiones, no debe ser tan grande que desaliente la acción colectiva.

E. Recursos suficientes: los gobiernos municipales deben contar con los fondos suficientes para la ejecución de proyectos públicos y programas sociales.

CASO ROSARIO

Un estudio toma el caso de Rosario en los años 2005-2009 y concluye algunas cosas como las siguientes:

- Se observa una disminución sistemática de la participación → por desconfianza en los Consejeros
- Los liderazgos ya establecidos en los barrios merman la participación de otros vecinos → La norma dice que se puede ser elegido Consejero 2 años seguidos y

tener un 1 año de descanso **pero** esto en varios casos no se cumple según lo relevado

- Hay una participación dispar de la Organizaciones Sociales en cada Distrito → en los Distritos más vulnerables o carenciados hay mayor participación de Organizaciones

Aporta también el siguiente cuadro de ejecución presupuestaria (*habría que actualizar esto junto con otros datos económicos*):

Ejecución 2005-2007

| Estado/CMD | Centro | Norte | NO | Oeste | SO | Sur |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ejecutado | 61.17% | 75.59% | 65.34% | 76.66% | 57.17% | 69.93% |

Hay una propuesta vieja de Miatello que, en función de que la forma de participación de gente nueva y de vecinos con experiencia en participación política, propone buscar un mecanismo que diferencie estas dos formas de participación y las incluya articulándolas.

Dejo un link de un trabajo que aporta para una posible aplicación en La Matanza (población similar a Rosario al menos numéricamente), del Presupuesto Participativo:

http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Ponencia%20Chena_Quesada.pdf